



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE OSORNO  
2022 -2025**

**Abril, 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinario

específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>2</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

A nivel de la comuna de Osorno, existe un Consejo Comunal de Seguridad Municipal consolidado, el cual inició su operación el 06 de abril del año 2017, el cual se ha caracterizado por la seriedad y rigurosidad de su funcionamiento, destacando la iniciativa, participación, coordinación y trabajo permanente entre las diferentes instituciones y servicios, siempre con el objetivo de disminuir la comisión de delitos, faltas e incivildades, vía la focalización de intervenciones de sectores afectados por diferentes problemáticas. Además, se ha trabajado en mejorar las percepciones de temor y victimización de los vecinos, buscado siempre alternativas donde puedan apreciar los trabajos preventivos e investigativos de las Policías y Fiscalía Local Osorno, más otras iniciativas e intervenciones de otras instituciones y el municipio.

Junto con mejorar la coordinación y trabajo conjunto de las Instituciones y Servicios que tienen relación con la Seguridad Pública, la comuna de Osorno exhibe realidades diversas, tanto desde el punto de vista de la magnitud, como del tipo de delito y el lugar donde ellos ocurren. Se aprecia que en la comuna de Osorno los delitos/faltas e incivildades, tienen un comportamiento heterogéneo. Esto se expresa en la concentración de las denuncias o hotpots, que permite identificar el tipo y horario de los delitos que suceden en cada uno de los territorios, conocer los lugares donde ocurren, qué tipo de delitos se cometen y quiénes se ven afectados, para sobre esa base tomar decisiones.

Los datos estadísticos correspondientes a eventos de tipo policial (denuncias, detenidos, para delitos/faltas e incivildades) recogidos desde la plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permite tener una visión general respecto a la evolución en el tiempo (datos estadísticos de los últimos 6 años, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) que muestra la comuna y sus barrios de Osorno, pudiendo comprobar que son heterogéneos en términos de tipología, magnitud y distribución espacial. Situaciones como la ingesta de alcohol en la vía pública, la ebriedad, los rayados, el consumo de sustancias ilícitas, los daños provocados al mobiliario urbano, los sitios eriazos, los inmuebles abandonados, el comercio ilegal, entre otros, son problemas cotidianos en los barrios que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Esta evidencia subraya la importancia de generar respuestas adaptadas y flexibles que puedan ajustarse a las necesidades particulares de cada lugar en la comuna de Osorno. Ello obliga a definir las necesidades y demandas de seguridad de la población de manera descentralizada y a diseñar propuestas adaptadas a la diversidad de situaciones que las producen.

La globalidad de casos policiales entre figuras **DELICTIVAS, FALTAS E INCIVILIDADES (cuadro 1)**, en la comuna de Osorno, en los últimos 6 años, se indica y muestra en el siguiente cuadro, donde se puede indicar que la tendencia progresiva es hacia la baja, donde el promedio de los 5 años anteriores al 2021, vales decir, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, disminuyó en un **30,9%**, respecto al año 2021.

<b>Cuadro 1</b>	2016	2017	2018	2019	2020	<b>2021</b>
<b>DELITOS/FALTAS/INCIVILIDADES</b>						
Totales Generales	9390	8453	8321	8873	7101	<b>5824</b>

Los **DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (cuadro 2)**, que incluye los delitos violentos contra las personas y los delitos contra la propiedad, cometidos en la comuna de Osorno, los cuales según la estadística delictuales han ido disminuyendo en los últimos seis años (2016 al 2021), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito) La disminución del año 2021 respecto al promedio de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, es de un **55,5%**, sin embargo hay que tener en consideración que estas cifras pudieran estar condicionadas a la Pandemia de Covid19.

<b>Cuadro 2</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO ROBOS EN GENERAL</b>						
HOMICIDIO	4	2	6	4	4	5
HURTO	2621	2750	2446	2504	1447	962
LESIONES LEVES	462	484	471	572	456	292
LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS	144	137	118	143	134	84
VIOLACION	26	29	37	44	51	33
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHÍCULOS O ESPECIES DESDE SU INTERIOR	339	274	271	331	241	117
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	101	89	77	75	57	25
ROBO POR SORPRESA	162	149	152	216	132	49
ROBO EN LUGAR HABITADO	482	331	468	447	255	179
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	350	359	385	455	268	168
OTROS ROBOS CON FUERZA	45	29	34	31	28	14
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	226	238	215	261	173	105
TOTAL GENERAL	4962	4871	4680	5083	3246	2033

Respecto al comportamiento de los **DELITOS DE ROBOS EN GENERAL (cuadro 3)** en General, que es un subconjunto importante de los D.M.C.S. en el siguiente cuadro podemos apreciar en la comuna de Osorno que la tendencia es a la disminución en especial los años 2020 y 2021, así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito) La disminución del año 2021 respecto al promedio de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, es de un **54%**, sin embargo, estas cifras pudieran estar condicionadas a la Pandemia de Covid19.

<b>Cuadro 3</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO ROBOS EN GENERAL</b>						
OTROS ROBOS CON FUERZA	45	29	34	31	28	14
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	226	238	215	261	173	105
ROBO DE OBJETOS DE O DESDE VEHÍCULO	339	274	271	331	241	177
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	101	89	77	75	57	25
ROBO EN LUGAR HABITADO	482	331	468	447	255	179
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	350	359	385	455	268	168
ROBO POR SORPRESA	162	149	152	216	132	49
ROBO FRUSTRADO	32	34	34	61	48	16
TOTAL DE ROBOS EN GENERAL	1737	1503	1636	1877	1202	733

Respecto a los casos **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (cuadro 4)**, en el año 2021, aumentó en un **5,1%** respecto al promedio de los últimos cinco años anteriores (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

<b>Cuadro 4</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GRUPO DELICTUAL/ DELITO V.I.F.</b>						
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1286	1239	980	1441	1374	1329

Respecto a los **CASOS DE EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL (cuadro 5)**, en el año 2021, se produjo una disminución de un **44,4%** respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

<b>Cuadro 5</b>	2016	2017	2018	2019	2020	<b>2021</b>
<b>CASOS DE EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL</b>						
EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA	2429	2389	2368	1519	1521	<b>1138</b>

Respecto a los casos de **ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES (cuadro 6)**, en el año 2021, se produjo un aumento de un **3,24%** respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

<b>Cuadro 6</b>	2016	2017	2018	2019	2020	<b>2021</b>
<b>GRUPO DELICTUAL/ DELITOS SEXUALES</b>						
ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES	102	111	117	146	152	<b>129</b>

Respecto a los casos de **INFRACCIONES A LA LEY DE CONTROL DE ARMAS (cuadro 7)**, en el año 2021, se produjo una disminución de un **38%** respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico al pie de párrafo, publicado por la CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual) de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

<b>Cuadro 7</b>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>GRUPO DELICTUAL/ LEY DE ARMAS</b>						
INFRACCIONES A LA LEY DE CONTROL DE ARMAS	26	9	51	54	21	20

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada tipificación de delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>3</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a la ley de drogas	80	50	60	80	68
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	80	62
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	90	80	40	61
Lesiones leves	60	60	60	40	59
Hurtos	40	90	60	20	57
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Amenazas	40	80	40	80	54
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	20	53
Daños	40	70	40	40	49
Robo por sorpresa	60	20	60	40	47
Robo en lugar no habitado	60	40	20	20	46
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	40	40
Otras incivildades	20	60	20	60	34
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	20	20



### Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados para este punto y las prioridades consideradas en la tabla 1, más el trabajo realizado en las sesiones de trabajo del Comité de Seguridad Pública del Osorno, para los efectos de las priorizaciones del presente plan comunal se definieron las siguientes prioridades que abordará el Plan Comunal, siendo éstas las siguientes:

1. **Ebriedad y consumo de alcohol, consumo y porte de drogas en la vía pública.**
2. **Violencia intrafamiliar**
3. **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**
4. **Infracción a la Ley de Control de Armas (sector Rahue Alto)**

Problemáticas Priorizadas	
<p>Problema 1: <b>Ebriedad y consumo de alcohol, consumo y porte de drogas en la vía pública.</b></p>	<p>Respecto a las infracciones de la Ley de Drogas, que considera diferentes tipos descritos en la ley N° 20.000, tales como, delitos de tráfico, microtráfico y consumo en la vía pública, este último tipificado como falta, los cuales afectan la convivencia y tranquilidad comunitaria. Según la estadística y cuantificación de eventos policiales de los últimos años no es tan significativa en cifras, sin embargo, la percepción y temor, en la comunidad afecta directamente su calidad de vida.</p> <p>Sobre la base de lo anterior y teniendo en consideración que el análisis estadístico no permite dimensionar la globalidad del problema, ni su componente de cifra negra, donde cobra importancia la percepción de la comunidad y la incautación creciente en la cantidad y tipos de drogas, permitiendo inferir que el microtráfico y especialmente el consumo en la comuna de Osorno, ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años, afectando a los grupos etarios de preadolescentes, jóvenes e incluso adultos, con los peligros que ello conlleva asociados a la adicción y comisión de otros delitos.</p> <p>Por otra parte, la sensación en las poblaciones es que este tipo de hechos que involucra dependencia y lucro ilegal, ha ido en aumento y se ha tomado los espacios públicos más asociados que estas conductas producen, especialmente en la juventud, no siendo una excepción la ciudad de Osorno, la cual es necesario ocuparse de esta problemática de persecución penal y educativo.</p> <p>Otro factor preponderante es el consumo de alcohol y ebriedad en la vía pública y el alcoholismo. Esta droga legal, lamentablemente en la comuna de Osorno, incide importantemente en personas que, por su condición de alcohólicos, por opción personal prefieren vivir en situación de calle, antes de recibir ayuda, alojamiento y acompañamiento para salir de dicha situación. Si bien es cierto que las estadísticas de este tipo de incivildades han ido disminuyendo estadísticamente en los últimos años, las cifras son muy altas (del orden de los 2000 casos al año), razón por la cual es razón suficiente para preocuparse y ocuparse de esta problemática.</p>

<p>Problema 2: <b>Violencia intrafamiliar.</b></p>	<p>Respecto a los casos <b>Violencia Intrafamiliar</b>, en el año 2021, aumentó en un 5,1% respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada que este tipo de delito en la comuna de Osorno debe ser abordado desde la perspectiva de la intervención, empoderamiento especialmente de la mujer y un apoyo potente y decidido de las instituciones para que los afectados y victimario cambien su cultura y agresividad.</p>
<p>Problema 3: <b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales.</b></p>	<p>Respecto a los casos de Delitos Sexuales, en el año 2021, se produjo un aumento de un 3,24 % respecto al promedio de los últimos cinco años (2016 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, razón por la cual, de acuerdo al análisis e intervenciones fundadas de miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública, esta problemática fue definida como importante y preponderante, orientada a la prevención en especial al mundo infantil, preadolescente, adolescente y juvenil.</p>
<p>Problema 4: <b>Infracción a la Ley de Control de Armas (sector Rahue Alto).</b></p>	<p>Respecto a las infracciones de la Ley de Control de Armas, si bien es cierto las estadísticas indican que no es un tipo de delito con cuantificaciones importantes, la percepción y consecuencias de estos delitos y el temor que ellos produce, se tomó la decisión por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Osorno, de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el Plan Comunal de Seguridad Pública de Osorno, definiendo para ello sector con alta concentración de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, así como actividad criminal y violencia en la zona de Rahue Alto.</p>

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad y consumo de alcohol, consumo y porte de drogas en la vía pública**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía</p>	<p>La mayor cantidad de casos se concentra en la zona de Quinto Centenario con especial énfasis en el área circundante a las canchas Quinto Centenario.</p> <p>Otro punto relevante donde se observa concentración de estos delitos corresponde a la zona de Ovejería Bajo en los alrededores de locales comerciales, por ejemplo, la intersección de las calles Concepción y Chillán<sup>4</sup>.</p>	<p>Los <b>victimarios</b> corresponden en su amplia mayoría a <b>hombres</b> (92,3%), de los cuales el mayor porcentaje va entre los <b>30-49 años</b> (42,9%), seguido por el grupo de <b>18-29 años</b> (37,6%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 99,2% de los casos analizados corresponde a <b>denuncias</b>. En cuanto a las 13 detenciones registradas en el periodo, estas corresponden en su mayoría a consumo de drogas (84,6%).</li> <li>- El <b>92,3%</b> de los casos policiales considerados refiere a <b>ebriedad y consumo de alcohol y ebriedad</b>, un 6,3% a consumo de drogas y 1,4% refiere a porte de drogas.</li> <li>- En 2020, el <b>tercer trimestre</b> registra la mayor frecuencia de casos con un 38,1%. Cabe señalar que no se observa el mismo patrón el año anterior, el que presentó su mayor ocurrencia durante el segundo trimestre (33,5%).</li> <li>- Los meses que registran mayor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso control policial en zonas con alto registro de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública.</li> <li>- Debilidad en acciones de fiscalización sobre venta y consumo de alcohol.</li> <li>- Escaso control policial relacionado a la venta y consumo de alcohol.</li> <li>- Insuficientes medidas informativas respecto a los efectos del consumo de alcohol y drogas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de patrullaje focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.</li> <li>2. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.</li> <li>3. Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.</li> </ol>

<sup>4</sup> La información aquí plasmada refiere a análisis de SIED Territorial, considerando ebriedad, consumo de alcohol en vía pública e infracción a la ley de drogas. Cabe señalar que esta última categoría contempla porte de drogas, microtráfico, tráfico y otros delitos de la ley 20000.

<p>pública cometido por hombres.</p>			<p>ocurrencia corresponden a <b>junio</b> (15,8%), <b>julio</b> (12,8%) y <b>septiembre</b> (14,5%).</p> <p>- La distribución de ocurrencia por días se observa similar, destacando ligeramente el <b>miércoles</b> (16,0%), por otro lado, el horario de mayor frecuencia corresponde a la franja que va entre <b>16:00 – 20:00 horas</b> (40,9%).</p>	<p>- Patrones culturales que naturalizan el consumo de alcohol y drogas.</p> <p>- Aumento de la prevalencia del consumo problemático de sustancias.</p> <p>- Escasa obediencia a la regulación de espacios de consumo.</p>	
				<p>- Factores de riesgo situacional tales como los observados en el sector de las canchas de Quinto Centenario: sitios eriazos y espacios públicos con equipamiento deportivo en mal estado, vegetación con escasa mantención que facilita el ocultamiento y escasa vigilancia natural<sup>5</sup>.</p>	<p>4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.</p>

				<p>- Escasez de oferta programática para el tratamiento de personas que presentan consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>5. Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad Sugerido</b></p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.</p> <p><b>Propósito Sugerido</b></p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.</p>	<p>- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en los sectores de <b>Rahue Alto Sur</b> y <b>Quinto Centenario</b>.</p> <p>- Los casos se registran mayoritariamente en <b>domicilios particulares</b> (88,6%), seguido por la vía pública (9,7%).</p>	<p>- Se registraron 1.296 <b>víctimas</b> en el periodo, de las cuales el <b>80,1% corresponde a mujeres</b>. Dentro de este grupo, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los <b>30 y 49 años</b> (45,2%), seguido por el rango entre los <b>18 y 29 años</b> (28,5%).</p> <p>- En cuanto a los <b>victimarios</b>, se registran 1.118, de los cuales un <b>78,6% corresponde a hombres</b>. Los tramos etarios más relevantes para este grupo corresponden a los <b>30-49 años</b> (48,5%) y los <b>18-29 años</b> (27,4%).</p>	<p>- El 76,3% de los casos analizados corresponde a <b>denuncias</b>.</p> <p>- Dentro de los casos de VIF contra mujeres (80,1% del total de casos), el mayor porcentaje corresponde a <b>lesiones psicológicas</b> (58,1%) seguido de <b>lesiones leves</b> (40,1%).</p> <p>- Los <b>dos últimos trimestres</b> del año presentan los mayores registros de VIF; el tercero con 26,3% y el cuarto con 26,7%.</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de VIF corresponden a <b>diciembre</b></p>	<p>- Desconocimiento por parte de la víctima, del fenómeno de VIF, sus manifestaciones y los servicios públicos para víctimas.</p> <p>- Deficiencias en el sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>- Victimización secundaria</p> <p>- Escasez de redes sociales de apoyo para víctimas de VIF.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.</li> <li>2. Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.</li> <li>3. Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).</li> <li>4. Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.</li> </ol>

			<p>(10,1%), <b>mayo</b> (9,8%) y <b>febrero</b> (9,6%). Al observar el año 2019, el mes de mayo evidencia también el segundo registro más alto.</p> <p>- Los <b>sábados y domingos</b> se observa una mayor concentración de casos policiales (17,2% y 19,3% respectivamente).</p> <p>- Desde el punto de vista horario, la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las <b>16:00 y 20:00 horas</b>. (21,4%) y <b>20:00 y 24:00 horas</b> (24,3%).</p>	<p>- Escaso acceso a auxilio oportuno para víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.</p> <p>- Impunidad de agresores reiterados.</p>	<p>5. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y Programa de Atención a Víctimas por causas VIF de alto riesgo, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección para las mujeres víctimas y órdenes temporales de alejamiento contra agresores, b) monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares, c) implementación de mecanismos de auxilio oportuno tales como sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo y/o líneas telefónicas/virtuales para asistencia en casos de violencia doméstica (<i>hotline</i>)</p>
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.



**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometido por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.</p>	<p>- La ocurrencia de estos delitos se registra de manera transversal en la comuna, con una mayor cantidad de casos policiales en el sector de <b>Quinto Centenario</b>.</p> <p>- La mayor cantidad de casos se registra en <b>domicilios particulares</b> (63,5%).</p> <p>- La proporción de casos ocurridos en <b>vía pública</b> alcanza un 24,7%, lo que corresponde a un nivel relevante.</p>	<p>- Se registraron 93 <b>víctimas</b> de abusos sexuales y otros delitos sexuales, la mayor proporción corresponde a <b>mujeres</b> (90,3%).</p> <p>- Dentro de las mujeres, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentra entre los <b>18-29 años</b> (31,0%) y entre los <b>30-49 años</b> (28,6%)</p> <p>- Cabe además destacar la significativa proporción de víctimas <b>niñas y adolescentes</b> (33,3%).</p>	<p>- En ambos delitos la mayor cantidad de casos corresponde a <b>denuncias</b> (85,5%).</p> <p>- El <b>tercer trimestre</b> del año presenta alta frecuencia de registros (34,2%).</p> <p>- Los meses que registran mayor ocurrencia de estos delitos corresponden a <b>julio</b> (11,8%), <b>agosto</b> (15,1%) y <b>diciembre</b> (15,1%).</p> <p>- Los <b>martes y domingo</b> se observa una mayor concentración de casos de <b>abusos sexuales y otros delitos sexuales</b> (21,8%). Por su parte, los horarios</p>	<p>- Desconocimiento respecto al proceso judicial relativo a abuso y otros delitos sexuales.</p> <p>- Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.</p> <p>- Desconocimiento de la oferta pública orientada a la asesoría jurídica y atención psicológica para víctimas.</p> <p>- Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.</p> <p>- Limitada oferta especializada y oportuna para</p>	<p>1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>

		<p>- Se registra un total de 52 victimarios de abusos sexuales y otros delitos sexuales. Los <b>agresores corresponden en su gran mayoría a hombres</b> (98,1%).</p> <p>- Destaca la gran diferencia de edad entre mujeres víctimas y hombres victimarios, pues el rango más relevante de los últimos va de los <b>30-49 años</b> (43,1%) y el segundo más significativo va entre los <b>50-65 años</b> (29,4%).</p>	<p>de mayor ocurrencia van entre <b>12:00-16:00</b> horas (24,1%), <b>16:00-20:00</b> horas (25,3%) y, entre las <b>20:00-24:00</b> horas (21,8%).</p>	<p>la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p> <p>- Ausencia de interoperatividad dificulta la generación de alertas tempranas.</p>	
				<p>- Victimización secundaria.</p>	<p>3. Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.</p>
				<p>- Escaso acceso a protección para víctimas.</p> <p>- Impunidad de agresores reiterados.</p>	<p>4. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.</p>

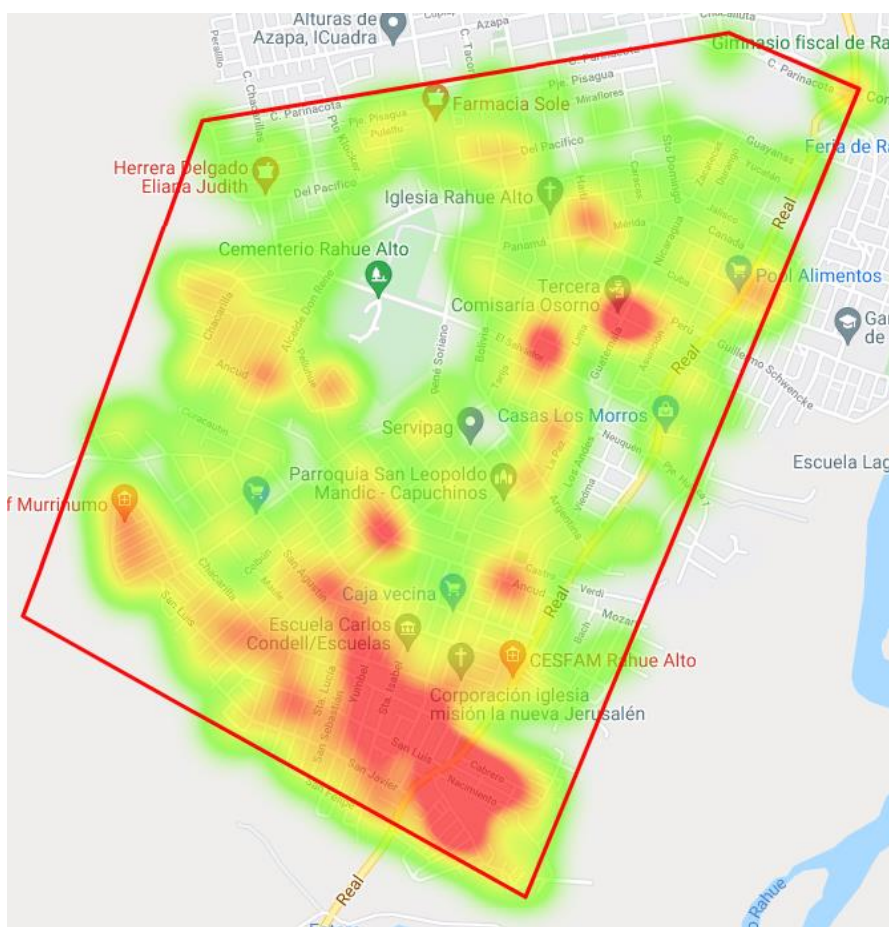
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

En este caso se propone el abordaje de un problema asociado a un territorio en particular que concentra infracciones a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, así como actividad criminal y violencia en términos generales.

**Figura N°1:** Sector con alta concentración de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, así como actividad criminal y violencia en la zona de Rahue Alto Sur<sup>6</sup>



<sup>1</sup> Fuente: SIED Territorial

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracciones a la Ley de Control de Armas**)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona de Rahue Alto Sur.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir el nivel de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona de Rahue Alto Sur.</p>	<p>Infracciones a la ley de armas y lesiones con armas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comuna de Osorno registró 131 casos de infracción a la ley de armas y lesiones con armas blanca y arma de fuego el año 2020.</li> <li>- El 55,7% de los casos corresponde a <b>detenciones</b> y el restante 44,3% a denuncias.</li> <li>- El <b>84,8% de las víctimas</b> corresponde a <b>hombres</b>, siendo los rangos etarios más relevantes los que van desde los 18-29 años (33,9%) y entre los 30-49 años (41,1%).</li> <li>- Por su parte los <b>victimarios</b> también corresponden en su mayoría a <b>hombres</b> (92,1%), siendo los rangos etarios predominantes entre <b>los 18 y 29 años</b> (51,2%) y entre los <b>30-49 años</b> (31,7%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</li> <li>- Escasa denuncia de hechos delictuales presenciados en vía pública.</li> <li>- Desconocimiento de canales de denuncia</li> <li>- Baja percepción de eficacia del sistema y del costo de delinquir.</li> <li>- Déficit en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.</li> <li>- Factores de riesgo físico. A modo de ejemplo cabe considerar los alrededores de la cancha ubicada en el cuadrante que va entre Sargento Aldea, Santa Lucía, Chacarilla y Yumbel: infraestructura deportiva y recreativa en condiciones de deterioro, Falta de mobiliario y equipamiento para configurar usos, disminuida vigilancia natural, áreas verdes en estado de</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan patrullaje preventivo entre el Municipio y Carabineros, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.</li> <li>2. Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.</li> <li>3. Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</li> <li>4. Plan municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de delitos violentos.</li> </ol>

	<p>- El problema de seguridad registra incidencia dispersa en la comuna, sin embargo, las dos zonas que presentan las frecuencias más altas dentro de la comuna corresponden a: <b>Rahue Alto Sur y Centro Norte.</b></p> <p>-Al focalizar en el área de Rahue Alto Sur, se observa que el 87,0% de los delitos tienen lugar en la <b>vía pública.</b></p> <p>- Las infracciones se dividen en similar proporción entre lesiones y posesión/porte de armas. La incidencia de <b>lesiones con armas alcanza el 52,2%</b> en total, refiriendo un 34,8% arma blanca y un 17,4% arma de fuego. <b>El porte y posesión de armas alcanza el 47,8%.</b></p> <p>- En lo que respecta a la temporalidad de los delitos en Rahue Alto Sur, se puede señalar que los casos presentan con mayor frecuencia los días <b>jueves y domingo</b> con igual frecuencia (26,1% cada uno), y los bloques horarios de mayor ocurrencia van entre <b>00:00 a 04:00 horas y 16:00 a 20:00 horas</b> en igual medida (26,1% respectivamente).</p> <p>Actividad criminal y violencia:</p> <p>- El <b>perímetro analizado concentra</b></p>	<p>abandono, deficiente control de accesos<sup>7</sup>.</p> <p>- Desarticulación y desconfianza social.</p> <p>- Temor y bajo uso del espacio público.</p>	<p>5. Formación de comités vecinales de seguridad ciudadana vinculados a organizaciones sociales locales, enfocados a la prevención social-participativa y situacional de la delincuencia, generando capacidades, condiciones y coordinaciones con policías para enfrentar la violencia.</p>
--	--	--	--

	además de lo planteado una serie de otros delitos complejos y de violencia relacional con una distribución que abarca: <b>VIF</b> (50,8%), <b>aprehensiones por orden judicial</b> (15,4%), <b>vulneración de derechos</b> (10,6%), <b>lesiones menos graves, graves o gravísimas</b> (6,7%) y <b>presunta desgracia</b> (6,5%). Éstos se concentran en gran proporción en la zona sur del perímetro.		
--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>8</sup>.

**Tabla N°5:** Matriz de Planificación

PROPOSITO 1: Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Osorno disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.		
Actividades	1. Realizar 10 patrullajes mensuales focalizados en lugares que son conocidamente como focos de consumo de alcohol y drogas, realizando la intervención municipal o policial coordinada.	DISEPU - IMO	2022-2025
	2. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la Provincia de Osorno, 04 mensuales, para obtener información de problemáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas.	DISEPU - IMO	2022-2025
	3. Control permanente las 24 horas del día, durante 04 años de las plazas que tengan visualización de cámaras de seguridad ciudadana del municipio, referentes al consumo de alcohol y drogas en la vía pública, informando de ello a Inspectores o Carabineros de Chile, para proceder a su fiscalización.	DISEPU - IMO	2022-2025
	4. Realizar 04 Informes mensuales tipo Denuncia por parte de los Inspectores Municipales, para detectar y visibilizar espacios públicos que son ocupados	DISEPU - IMO	2022-2025

	permanentemente o parcialmente por personas que los utilizan para el consumo de bebidas alcohólicas o drogas, realizando las gestiones municipales para su limpieza y recuperación.		
	5. Realizar 07 intervenciones anuales de patrullaje preventivo y levantamiento de información anual en la comuna de Osorno, referente al Componente 1, direccionado a la problemática drogas.	PDI	2022-2025
	6. Realizar 08 servicios durante cada año, relacionados con control antinarcóticos, en transportes tipo courier y rutas estratégicas.	PDI	2022-2025
	7. Realizar 03 participaciones anuales en controles operativos a conductores.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	8. Realizar 04 Fiscalizaciones anuales en apoyo a Carabineros a locales comerciales (Zona Secundaria en la ciudad de Osorno) cuyo objetivo es detectar, incautar y sancionar la venta de cigarrillos extranjeros ingresados al país de manera irregular y/o por paso no habilitados, constituyendo el delito de Contrabando de mercancías prohibidas.	Encargado Unidad FD y Delitos convexos Aduana Osorno	Enero/ noviembre 2022 – 2023 – 2024- 2025.
	9. Realizar 02 servicios masivos de patrullaje comunal mensual, para fiscalizar los delitos, faltas e incivildades del Componente 1.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Realizar 05 fiscalizaciones mensuales a locales de alcoholes “botillerías” con la finalidad de fiscalizar la venta a menores y personas ebrias.	DISEPU - IMO	2022-2025
	2. Buscar información y realizar informes denuncia, sobre venta clandestina de bebidas alcohólicas, en especial información entregada por Juntas de Vecino, Organizaciones Comunitarias o ciudadanos denunciante, mediante 03 entrevistas mensuales.	DISEPU - IMO	2022-2025
	3. Realizar dos servicios mensuales de control de locales de alcoholes masivo.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	4. Realizar 08 fiscalizaciones a locales con expendio de bebidas alcohólicas, durante cada año, considerando especialmente las fechas de celebraciones anuales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
<b>Componente 3</b>	<b>Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.</b>		
<b>Actividades</b>	1. Realizar 03 charlas informativas al año a colegios municipales temas consumo de alcohol y drogas.	DISEPU - IMO	2022-2025
	2. Realizar 01 hito comunicacional anual sobre sensibilización en el día de prevención del consumo de alcohol y drogas.	Dirección de Salud Municipal	Diciembre 2022-2022
	3. Programa anual de prevención de consumo de drogas y alcohol en el sistema escolar.	DAEM	2022-2025
	4. Realizar 04 campañas preventivas al año, dirigidas a la ciudadanía con motivo de las celebraciones anuales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	5. Realizar 08 charlas preventivas de “Detección Temprana”, anuales a comunidades educativas en establecimientos educacionales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	6. Realizar 10 charlas preventivas de “Conceptos básicos de Alcohol y otras Drogas”, anuales a estudiantes en establecimientos educacionales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	7. Entrega de material físico y audiovisual dirigido a quienes realizan trámites de licencias de conducir a ejecutarse entre los meses de marzo y diciembre de	SENDA PREVIENE	2022-2025



	cada año.		
	8. Lograr al menos que 14 establecimientos educacionales participen en la ejecución de Plataforma Online del Continuo Preventivo, estrategia de prevención universal para consumo de alcohol y otras drogas.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	9. Creación de mural de material preventivo físico sobre conceptos de alcohol y drogas dirigido comunidad educativa de 8 establecimientos educacionales entre los meses de marzo a diciembre de cada año.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	10. Difusión mensual de material informativo a través de redes sociales institucionales (Facebook, Instagram, Twitter.)	SENDA PREVIENE	2022-2025
	11. Realizar 04 charlas o talleres anuales preventivos en barrios de la comuna.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	12. Realizar 04 Jornadas anuales de difusión sobre eliminación de antecedentes penales y fortalecimiento para evitar la reincidencia.	GENDARMERIA DE CHILE	2022-2025
	13. Realizar 04 Charlas anuales de Prevención Drogas a Colegios de la Comuna de Osorno con el propósito de difundir la prevención para el consumo de Drogas. Charlas con CAN detector de Drogas de Aduana de Osorno.	Encargado Unidad FD y Delitos convexos Aduana Osorno	Enero/ noviembre 2022-2023 y 2024-2025
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a mejorar los factores de riesgo situacional y físicos que facilitan la ocurrencia de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.		
Actividades	1. Construcción Plaza Las Dalías, calle 18 de Septiembre con calle Quilpué, Población Bernardo O'Higgins. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	2. Construcción Plaza Rotonda Parque Universitario, calle Viña del Mar, Población Parque Universitario. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	3. Construcción Plaza Los Sauces, ubicada en calle Los Sauces, Población Carlos Follert I. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	4. Construcción Multicancha Alto Esperanza, ubicada en calle Pangue con pasaje Rocue, Villa Alto Esperanza. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	5. Construcción Multicancha Villa Portal Osorno, ubicada en Pasaje Chiquihue con calle Reloncaví, Villa Portal Osorno. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	6 Reposición Multicancha Conjunto Habitacional Jardines del Sol, ubicada en calle Chorrillos con Pasaje Isla de Maipo, Población Jardines del Sol. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	7. Construcción Plaza La Florida, Sector Aguas Buenas, km 16, Ruta 215. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	8. Reposición área verde Estero el Molino, Loteo Parque Austral, ubicado en Av. Diego de Almagro, Loteo Parque Industrial. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito	SECPLAN - IMO	2025

	1.		
	9. Construcción Plaza Los Notros, ubicada en Av. Costanera Río Damas S/N, Población Los Notros. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	10. Mejoramiento Plaza San Ramón, ubicada en la Población del mismo nombre. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2025
	11. Remodelación Plaza Osorno La Mayor ubicada entre las calles Osorno La Mayor Norte y Osorno La Mayor Sur, Población Alto Osorno II. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2022-2023
	12. Remodelación Cancha de fútbol Carlos Condell, ubicada en calle Ancud con Walterio Meyer, Población Condell. Mejora factores de riesgo situacional asociado a la problemática del Propósito 1.	SECPLAN - IMO	2022-2023
	13. Abordar la temática en 1 reunión anual de los Consejos de Desarrollo de los 6 Centros de Salud de la comuna, con el fin de identificar donde están ubicados los espacios comunitarios y públicos utilizados para el consumo de alcohol y drogas, con el fin de intencionar acciones colaborativas de recuperación.	Dirección de Salud Municipal	Diciembre 2022-2025
	14. Ejecución de labores de corte y control de matorrales y pastizales presentes en el interior de sitios utilizados por campamentos: 1 operativo anual en sector Francke.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	15. Ejecución de labores de corte y control de matorrales y pastizales presentes en el interior de sitios utilizados por campamentos: 1 operativo anual en sector Rahue Alto.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	16. Ejecución de labores de corte y control de matorrales y pastizales presentes en el interior de sitios utilizados por campamentos: 1 operativo anual en sector Ovejería.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	17. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el BNUP, 1 operativo anual que incluye 10 plazas en el sector Francke.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	18. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el BNUP, 1 operativo anual que incluye 10 plazas en el sector Rahue Alto y Bajo.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	19. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el BNUP, 1 operativo anual que incluye 10 plazas en el sector Oriente.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	20. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el BNUP, 1 operativo anual que incluye 10 plazas en el sector Ovejería Alto y Bajo.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	21. Ejecución de labores retiro de microbasurales dejados por terceros en laderas de ríos Rahue y Damas: 2 operativos anuales en río Rahue en el tramo Parque Bellavista.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	22. Ejecución de labores retiro de microbasurales dejados por terceros en laderas de ríos Rahue y Damas: 2 operativos anuales río Damas tramo Parque IV centenario.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	23. Ejecución de labores retiro de microbasurales	DIRMAAO-IMO	2022-2025

	dejados por terceros en laderas de ríos Rahue y Damas: 2 operativos anuales en tramo Parque Chuyaca.		
	24. Ejecución de labores de limpieza en canales presentes en el radio urbano de la comuna de Osorno: 1 operativo de limpieza anual en canal El Molino.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	25. Ejecución de labores de limpieza en canales presentes en el radio urbano de la comuna de Osorno: 1 operativo de limpieza anual en canal Lautaro.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	26. Ejecución de labores de limpieza en canales presentes en el radio urbano de la comuna de Osorno: 1 operativo de limpieza anual en canal Bellavista.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	27. Ejecución de labores de limpieza en canales presentes en el radio urbano de la comuna de Osorno: 1 operativo de limpieza anual en canal Chuquicamata.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Informar permanentemente a la red sobre oferta existente en A.P.S. en la comuna y protocolo de ingreso.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	2. Pesquisar consumo de alcohol y drogas en 1.000 adolescentes de la comuna de Osorno, a través de la aplicación de control de joven sano y posterior derivación a la red en caso pertinente.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	3. Trabajo conjunto SENDA y DISEPU, fin detectar casos de personas consumidoras en situación de calle o problemáticas, para ser orientadas y lograr conducir las a la red de atención de salud y apoyo social respectivo.	DISEPU y SENDA	2022-2025

PROPOSITO 2: Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Osorno disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.		
Actividades	1. Entrevistas con Juntas de Vecinos de la Provincia de Osorno, 4 mensuales, para obtener información de problemáticas y orientación asociados a la violencia intrafamiliar.	DISEPU - IMO	2022-2025
	2. Realizar 2 capacitaciones semestrales a la comunidad o grupos objetivos específicos, para información y sensibilizar la denuncia.	PDI	2022-2025
	3. Realizar 3 hitos comunicacionales de prevención de la violencia hacia la mujer en días claves del año (25 de marzo, 25 de noviembre, 19 de diciembre).	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	4. Realizar 1 reunión de capacitación y educación a adolescentes de 4 establecimientos de enseñanza media de la comuna de Osorno al año sobre violencia en el pololeo.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	5. Realizar 4 actividades anuales de difusión de los programas y objetivos de la Oficina de la Mujer, programas afines.	Oficina de La Mujer -CDMO	2022-2025
	6. Realizar 1 jornada anual de sensibilización para la conmemoración del día internacional de la erradicación de la Violencia contra Mujer.	Oficina de La Mujer	2022-2025
	7. Realizar 3 entregas anuales de material informativo, sensibilización y prevención de violencia de género.	Oficina de La Mujer	2022-2025
	8. Realizar 2 campañas anuales con material audiovisual y físico.	CDMO	
	9. Realizar 06 campañas anuales informativas para fomentar la Prevención de los Delitos de Violencia Intrafamiliar.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	10. Realizar 2 Seminarios o Charlas anuales enfocados a la comunidad, tema violencia contra la mujer.	Oficina de La Mujer	2022-2025
	11. Realizar 6 mesas anuales de difusión sobre la temática Femicidio, orientado a mujeres vulnerables.	CDMO	2022-2025
	12. Charlas informativas para Juntas de Vecinos referentes a los derechos e información general de la VIF.	Oficina de la Mujer - DISEPU	2022-2025
	13. Realizar 2 exposiciones anuales a Junta de Vecinos, para abordar temas como el fenómeno de la violencia de género "El Femicidio" y Conducta Violenta y Seguridad Ciudadana.	GENDARMERIA DE CHILE	2022-2025
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.		
Actividades	1. Realizar 01 participación al año con agentes de salud municipal en mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, liderada por DISEPU.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	2. Una participación trimestral de la Mesa Provincial de Género y de Jóvenes, para apoyar	Oficina de la Mujer	2022-2025

	y visibilizar casos concretos que intervenir, abordar y apoyar profesionalmente.		
	3. Mesa de trabajo permanente y conformado para abordar temática de la violencia contra la mujer, debiendo realizar dos reuniones de coordinación al mes, con la finalidad de evaluar, revisar casos puntuales, su seguimiento, apoyo a víctimas, asesoría y coordinación de oferta.	Oficina de La Mujer -CDMO	2022-2025
	4. Una reunión al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de monitorear la problemática de delitos asociados a la VIF.	IMO- Instituciones	2022-2025
	5. Realizar 01 reunión semestral con Director de Seguridad Pública, para presentar propuesta de proyecto "Red comunitaria de protección de víctimas VIF en espacios públicos".	Oficina de La Mujer	2022-2025
	6. Participación de agentes de salud municipal en mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, liderada por DISEPU.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).		
Actividades	1. Realizar 1 capacitación anual de funcionarios municipales como monitores en prevención de violencia contra la mujer.	Oficina de La Mujer- Centro de la Mujer	2022-2025
	2. Realizar dos capacitaciones anuales a funcionarios municipales como agentes preventivos.	Oficina de la Mujer -CDMO	2022-2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
	1. Realizar 01 taller anual con locatarios del comercio establecido en temáticas de prevención de violencia contra el género femenino y VIF.	Oficina de la Mujer - DISEPU	2022-2025
	2. Charlas informativas en establecimientos educacionales municipales para prevención de la VIF en el pololeo.	DAEM- DISEPU	2022-2025

PROPOSITO 3: Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Osorno disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Realizar 2 capacitaciones semestrales sobre temáticas de delitos sexuales a establecimientos educacionales o juntas de vecinos de la comuna.	PDI	2022-2025
	2. Realizar 2 hitos comunicacionales sobre prevención del abuso sexual contra la mujer y contra niños, niñas y adolescentes (21 de junio, 19 de noviembre). Lo anterior dentro de sus establecimientos de salud, con información y charlas de libre acceso al público e invitados en los días señalados.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	3. Realizar 6 Campañas preventivas anuales e informativas sobre la problemática de delito de violación y abusos sexuales, en lugares públicos y vías de tránsito más concurridos de la ciudad.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	4. Implementación del Programa Comunal de Afectividad Sexualidad y Género en los establecimientos educacionales municipales de Osorno. Trabajo Permanente.	DAEM	2022-2025
	5. Una jornada de trabajo anual en establecimientos educacionales municipales, relacionados a lograr sensibilizar e informar sobre las conductas de abuso sexual dentro de establecimientos educacionales y sus protocolos de denuncia.	DAEM	2022-2025
	6. Charlas informativas 2 al año en junta de vecinos o poblaciones rurales realizadas por Inspectores Municipales y su Director.	DISEPU	2022-2025
	7. Charlas y conversatorios una vez al año para abordar la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales.	DAEM	2022-2025
	8. Realizar 01 taller anual con víctimas de delitos sexuales en temáticas de prevención de delitos de violencia sexual contra mujeres.	Oficina de la Mujer - DISEPU	2022-2025
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Reunión permanente una vez al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, para analizar la temática de víctimas de abuso sexual, orientándola al monitoreo de casos de alto riesgo, revisando las acciones de medidas de protección e implementación de mecanismos de auxilio.	IMO	2022-2025
	2. Realizar 01 Reunión anual con locatarios del comercio establecido para presentar propuesta del proyecto "Red comunitaria de protección de acoso sexual en espacios públicos".	Oficina de la Mujer - DISEPU	2022-2025
	3. Mesa de trabajo trimestral con la Unión Comunal	DISEPU- Juntas	2022-2025

	de Juntas de Vecinos para conocer la problemática desde el puntos de vista vecinal, barrial y coordinar cursos de acción preventivos en poblaciones o lugares con deficiencias de factores situacionales y su coordinación para mejorarlos	de Vecinos-CARABINEROS DE CHILE	
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.		
	1. Carabineros realizará una jornada de capacitación anual para sensibilizar y mejorar la empatía y su forma de abordar la recepción e denuncias a víctimas de abuso sexual.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	2. Jornada de sensibilización e información para personal de salud para mejorar la atención especial, discreción y empatía con víctimas de abusos sexuales que se presenten en sus establecimientos de atención de salud.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.		
	1. Mesa de trabajo trimestral con la finalidad de analizar las estadísticas y problemáticas puntuales de esta tipología de delitos sexuales y orientar en conjunto servicios preventivos focalizados y en horarios de incidencia y otros cursos de acción para trabajo preventivo en terreno.	Ministerio Público-Carabineros de Chile- Disepu	2022-2025

PROPOSITO 4: Disminuir el nivel de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona de Rahue Alto.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Osorno disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona de Rahue Alto.		
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.		
Actividades	1. Realizar 2 intervenciones anuales en focos territoriales relacionadas con la ley de control de armas, con información previa de denuncias y reclamos en los sectores públicos poblacionales y principales vías del sector Rahue Alto.	PDI	2022-2025
	2. Realizar un mínimo de 2 servicios policiales mensuales de fiscalización Ley de Control de Armas de acuerdo a la base de datos institucional, en los sectores públicos poblacionales y principales vías del sector Rahue Alto.	CARABINEROS DE CHILE	2022-2025
	3. Realizar 100 Fiscalizaciones a Vehículos de Carga y vehículos menores con el objeto de prevenir el ingreso de Armas de Fuego y Otros que contempla la Ley 17.798 en el Paso Fronterizo Cardenal Samore.	Encargado Unidad FD y Delitos convexos Aduana Osorno	Enero/ Noviembre 2022 – 2023 y 2024 -2025
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.		
Actividades	1. Implementación del programa comunal de Formación Ciudadana, en temas "ciudadanía responsable, seguridad para todos" y "conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho", dentro de ellos la ilegalidad de portar y tener armas ilegales o hechizas. Trabajo Permanente.	DAEM	2022-2025
	2. Campaña informativa al año para la entrega de armas en forma voluntaria.	DISEPU	2022-2025
	3. Campañas informativas (dos al año) en el sector poblacional y vías del sector Rahue Alto, fin concientizar la entrega voluntaria de armas inscritas, heredadas o hechizas en forma voluntaria en la Comisaría del sector.	Carabineros de Chile	2022-2025
	4. Realizar 3 intervenciones preventivas anuales respecto a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente RPA, orientadas a adolescentes menores de 14 años de liceos de sectores vulnerables, a fin de informar respecto a la Ley y prevenir así la eventual comisión de delitos.	SENAME	2022-2025
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		
Actividades	1. Una reunión mensual a través del CCSP, para abordar la problemática contingente y sus cursos de acción, para el sector de Rahue Alto.	FISCALIAS-POLICIAS-DISEPU	2022-2025
Componente 4	Plan municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de delitos violentos.		



	1. Construcción Multicancha Alto Esperanza, ubicada en calle Pangué con pasaje Rocue, Villa Alto Esperanza.	SECPLAN - IMO	2025
	2. Construcción Multicancha Villa Portal Osorno, ubicada en Pasaje Chiquihue con calle Reloncaví, Villa Portal Osorno.	SECPLAN - IMO	2025
	3 Reposición Multicancha Conjunto Habitacional Jardines del Sol, ubicada en calle Chorrillos con Pasaje Isla de Maipo, Población Jardines del Sol.	SECPLAN - IMO	2025
	4. Mejoramiento Plaza San Ramón, ubicada en la Población del mismo nombre.	SECPLAN - IMO	2025
	5. Remodelación Plaza Osorno La Mayor ubicada entre las calles Osorno La Mayor Norte y Osorno La Mayor Sur, Población Alto Osorno II.	SECPLAN - IMO	2022-2023
	6. Remodelación Cancha de fútbol Carlos Condell, ubicada en calle Ancud con Walterio Meyer, Población Condell.	SECPLAN – IMO	2022-2023
	7. Abordar la temática en 1 reunión anual de los Consejos de Desarrollo de los 6 Centros de Salud de la comuna, con el fin de identificar donde están ubicados los espacios comunitarios y públicos utilizados para el consumo de alcohol y drogas, con el fin de intencionar acciones colaborativas de recuperación.	Dirección de Salud Municipal	Diciembre 2022-2025
	8. Ejecución de labores de corte y control de matorrales y pastizales presentes en el interior de sitios utilizados por campamentos: 1 operativo anual en sector Rahue Alto.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	9. Ejecución de labores de poda de árboles que presenten crecimiento de follaje en plazas situadas en el BNUP, 1 operativo anual que incluye 10 plazas en el sector Rahue Alto y Bajo.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
	10. Ejecución de labores retiro de microbasurales dejados por terceros en laderas de ríos Rahue y Damas: 2 operativos anuales en río Rahue en el tramo Parque Bellavista.	DIRMAAO-IMO	2022-2025
Componente 5	Formación de comités vecinales de seguridad ciudadana vinculados a organizaciones sociales locales, enfocados a la prevención social-participativa y situacional de la delincuencia, generando capacidades, condiciones y coordinaciones con policías para enfrentar la violencia.		
Actividades	1. Formar 1 Comité de seguridad ciudadana, con la finalidad de enfocar un trabajo participativo con vecinos hacia la prevención de los delitos asociados a la tenencia y porte de armas ilegal, en el sector Rahue Alto.	DISEPU	2022-2025
	2. Visitas de los Inspectores Municipales a los Presidentes de las Juntas de Vecinos del sector Rahue Alto, para obtener información importante respecto a la problemática de uso ilegal de armas o problemáticas asociadas a dicha temática, con la finalidad de realizar permanentemente una búsqueda de información con la finalidad de canalizarlas a las policías.	DISEPU-POLICIAS	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA	Mejorar y disminuir las percepciones y temor de los Propósitos definidos en el presente plan	- Disminución de eventos policiales de los Componentes 1,2,3 y 4 periodo (2022,23,24,25) versus periodo (2018,19,20,21)	$((\text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3,4, periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3,4 periodo 2018-19-20-21}) - 1) * 100$	-5%	-
Propósito 1	Reducir el nivel de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en vía pública cometido por hombres.	Variación de eventos policiales de ebriedad, consumo de alcohol, porte y consumo de drogas en la vía pública en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	$((\text{Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21}) - 1) * 100$	-5%	
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en territorios pequeños con alta concentración de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta con foco en sector de alta incidencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.

Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas, con foco en hombres jóvenes y de mediana edad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a mejorar los factores de riesgo situacional y físicos que facilitan la ocurrencia de ebriedad, consumo de alcohol y drogas en vía pública.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	85%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 5	Plan de fortalecimiento de la oferta local para el tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y drogas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 5	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	90%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres.	Variación de eventos policiales de VIF contra mujeres cometidas por hombre en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21)-1)*100	-5%	
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial,

	atención y protección a mujeres víctimas.				fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	Porcentaje de cumplimientos	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Variación de eventos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres un periodo de tiempo de 4 años	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2018-19-20-21)-1)*100	-5%	

		(2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).			
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de NNA y mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros

	de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.				institucionales u otros medios.
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona de Rahue Alto Sur.	Variación de eventos policiales de infracciones a la ley de armas, lesiones con arma blanca y armas de fuego, actividad criminal y violencia cometida por hombres en la zona Rahue Alto en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2018-2019-2020 y 2021).	$((\text{Cantidad eventos policiales periodo } 2022-23-24-25 / \text{Cantidad eventos policiales periodo } 2018-19-20-21) - 1) * 100$	-5%	
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos,

	de delito.				publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Plan municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de delitos violentos.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	85%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 5	Formación de comités vecinales de seguridad ciudadana vinculados a organizaciones sociales locales, enfocados a la prevención social-participativa y situacional de la delincuencia, generando capacidades, condiciones y coordinaciones con policías para enfrentar la violencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 5	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	95%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.